República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, diecisiete (17) de junio de dos mil veinticinco (2025)

Dentro del proceso ordinaria laboral de primera instancia con radicado 05001 31 05 019 2024 00016 00, promovida por DISNEY SORELLY CORRALES JARAMILLO, contra COLPENSIONES, PORVENIR S.A., PROTECCIÓN S.A. y COLFONDOS S.A., y las llamadas en garantía ALLIANZ SEGUROS S.A., COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLIVAR S.A., MAPFRE SEGUROS S.A., AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. y ALLIANZ SEGUROS DE VIDA S.A., cúmplase lo resuelto por la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín mediante auto del 30 de mayo de 2025, donde dispuso revocar la decisión proferida en audiencia del 14 de febrero de 2025, que declaró la terminación del proceso por carencia actual de objeto y sustracción de materia y en su lugar ordenó al despacho la continuidad del trámite.

En consecuencia, se reanuda el trámite del proceso y se fija como fecha para continuar con la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas y trámite y Juzgamiento para el día 5 de agosto de 2025 a las 2:00 p.m.

NOTIFÍQUESE

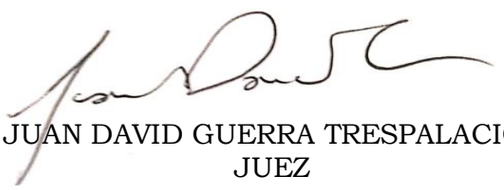

JUAN DAVID GUERRA TRESPALACIOS
JUEZ

JUZGADO DIECINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Certifica:

Que el anterior Auto fue notificado en ESTADOS No. 94 fijados en la secretaría del Despacho, hoy 18 de junio de 2025, a las 8:00 a.m.

Isabel Alzate Gil
María Isabel Álzate Gil
Secretaria

EFM